



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del municipio de Zacualpan de Amilpas, estado de Morelos; para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
ZACUALPAN DE AMILPAS, ESTADO DE MORELOS;
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2021**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2021/01/27
Publicación	2021/03/17
Vigencia	2021/01/27
Termino de Vigencia	2021/12/31
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
Periódico Oficial	5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un Escudo del Estado de Morelos que dice: “Tierra y Libertad”.- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos. Al margen superior un logotipo que dice: Juntos haremos el trueque.- Zacualpan de Amilpas.- H. Ayuntamiento 2019-2021.- Al margen superior derecho una toponimia.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN DE AMILPAS

Siendo las 14:26 horas del día 27 de enero del año 2021, estando reunido en pleno el Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos, previamente convocados por el C. Heriberto Molina Gutiérrez, secretario municipal, y con fundamento en los artículos 29, 30, fracción II, y 33, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, inicia la sesión extraordinaria de Cabildo.

Por lo que se procedió a dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de requisitos que deben reunir la comprobación del Gasto de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
6. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
7. Clausura de la sesión.

Acto seguido, como Punto Uno de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, el C. Heriberto Molina Gutiérrez, secretario municipal procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los siguientes miembros del Cabildo:

Aprobación	2021/01/27
Publicación	2021/03/17
Vigencia	2021/01/27
Termino de Vigencia	2021/12/31
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
Periódico Oficial	5926 Segunda Sección “Tierra y Libertad”



1. Lic. Roberto Adrián Cázares González.
Presidente Municipal de Zacualpan de Amilpas.
2. Ing. María del Rosario Soriano Guevara.
Síndico Municipal.
3. C. Sergio Marín Alonso.
Regidor.
4. C. Ángel Aguirre Solís.
Regidor.

Regidor.

Como Punto Dos del Orden del Día, después de comprobarse el quórum legal, el Lic. Roberto Adrián Cázares González, presidente municipal de Zacualpan de Amilpas, declaró formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Atendiendo el Punto Tres del Orden del Día: Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día, el C. Heriberto Molina Gutiérrez, secretario municipal, dio lectura al Orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. 5.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la presente sesión. 6.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el C. Heriberto Molina Gutiérrez, secretario municipal, por instrucciones del Lic. Roberto Adrián Cázares González, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el Orden del Día en mención, siendo aprobado por unanimidad.

En el punto cuatro del orden del día, es: Presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, para lo que comparece la C.P. María Isabel Reyes González, tesorera municipal de Zacualpan de Amilpas, quien mencionó que se presenta ante el pleno del Cabildo el Presupuesto en mención de acuerdo a lo que mandata el

Aprobación	2021/01/27
Publicación	2021/03/17
Vigencia	2021/01/27
Termino de Vigencia	2021/12/31
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
Periódico Oficial	5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



artículo 115, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos así como el artículo 38, fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal, se presente ante el Cabildo del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, mismo que está apegado a lo establecido por los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; 22, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Morelos, encontrándose también encuadrado en las disposiciones generales del Código Fiscal para el Estado de Morelos; los artículos 6, 9, 12 y 14, de la Ley de Coordinación Hacendaria y de la Ley General de Hacienda, ambas para el Estado de Morelos, en la Ley de Coordinación Fiscal y se apega a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC). Continuando en el uso de la voz, la Tesorera Municipal aclaró los cuestionamientos expresadas por los miembros del Cabildo, quedando todas y cada una de ellas solventadas; resultando satisfechas las dudas expresadas por los integrantes del Ayuntamiento.

En ese sentido, el C. Heriberto Molina Gutiérrez, secretario municipal, por instrucciones del Lic. Roberto Adrián Cázares González, Presidente Municipal de Zacualpan de Amilpas, sometió en votación económica, si era de aprobarse la dispensa de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis; siendo aprobada por unanimidad. Posteriormente y una vez sometido a votación, el C. Heriberto Molina Gutiérrez, secretario municipal, por instrucciones del Lic. Roberto Adrián Cázares González, presidente municipal de Zacualpan de Amilpas, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si alguien desea realizar el uso de la palabra, a lo que acordaron en votación económica que después de la información proporcionada por la Tesorera Municipal no era necesario más comentarios. Posteriormente el C. Heriberto Molina Gutiérrez, secretario municipal, por instrucciones del Lic. Roberto Adrián Cázares González, presidente municipal de Zacualpan de Amilpas, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero de 2021 al

Aprobación	2021/01/27
Publicación	2021/03/17
Vigencia	2021/01/27
Termino de Vigencia	2021/12/31
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
Periódico Oficial	5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



31 de diciembre de 2021, resultando la propuesta en mención aprobada por unanimidad.

Atendiendo el Punto Número Cinco del orden del día, con lo que respecta a la: Presentación, discusión y en su caso aprobación de los “Requisitos que deben reunir la comprobación del Gasto de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021”, mismos que se encuentran descritos en el Anexo 1, la Tesorera Municipal hizo uso de la voz mencionando que para cumplir con lo que mandata el artículo 34, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, El Municipio de Zacualpan de Amilpas, Estado de Morelos, se presentan ante el pleno del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas los requisitos que deben reunir la comprobación del Gasto de la Cuenta Pública, mismos que se armonizan con los conceptos señalados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su documento rector denominado Clasificador por Objeto del Gasto. Los miembros del Cabildo expresaron dudas, las cuales fueron resueltas por la Tesorera Municipal a entera satisfacción de los miembros del Cabildo. Por lo que el secretario municipal, a indicación del Lic. Roberto Adrián Cázares González, solicitó la votación sobre si se aprueban los requisitos que deben reunir la comprobación del Gasto de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, resultando en dicha votación aprobados por unanimidad.

En virtud de la votación anterior y estando el Cabildo en Sesión Extraordinaria, se emitieron los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política Local, 38, fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; y,

Aprobación	2021/01/27
Publicación	2021/03/17
Vigencia	2021/01/27
Termino de Vigencia	2021/12/31
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
Periódico Oficial	5926 Segunda Sección “Tierra y Libertad”



CONSIDERANDO

- 1.- Que el presente Acuerdo se conforma de las diversas exposiciones sometidas a revisión y análisis que se muestran compatibles y reflejan con exactitud la realidad financiera del Municipio; presentando las expectativas del gasto público a ejercer durante el periodo fiscal de su vigencia, anexándose El Programa Operativo Anual; incluye también los montos presupuestales a ejercer, las Transferencias y el Programa Financiero Anual del Municipio.
- 2.- Que los objetivos generales fijados por el Gobierno Municipal para el ejercicio 2021, consisten en: mejorar el bienestar social, político y económico de los habitantes del Municipio, promover el crecimiento de la economía y la generación de empleos, fortalecer la seguridad pública, avanzar en la modernización política y, aumentar la eficiencia y calidad de los servicios públicos.
- 3.- Que el presente Acuerdo de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas para el ejercicio 2021, se apegue a lo dispuesto en el artículo 115, de la Constitución Política del Estado de Morelos; así como lo establecen los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; 22, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Morelos, encontrándose también encuadrado en las disposiciones generales del Código Fiscal para el Estado de Morelos; los artículos 6, 9, 12 y 14, de la Ley de Coordinación Hacendaria y de la Ley General de Hacienda, ambas para el Estado de Morelos, en la Ley de Coordinación Fiscal y se apegue a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- 4.- Que el propósito de este Acuerdo, es que esta Administración, emprenda las acciones comprometidas con la ciudadanía del municipio que permitan lograr un benéfico avance en la consecución de los objetivos definidos por pueblo y gobierno y que están incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, fortaleciendo los resultados obtenidos hasta la fecha.
- 5.- En estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad que ha emitido el Consejo de Armonización Contable Nacional, el

Aprobación	2021/01/27
Publicación	2021/03/17
Vigencia	2021/01/27
Termino de Vigencia	2021/12/31
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
Periódico Oficial	5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



Municipio de Zacualpan de Amilpas ha realizado las acciones correspondientes con el propósito de Armonizar sus Informes Financieros, con los del Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

6.- Para el cumplimiento de la normatividad en cuanto al manejo de presupuestos e informes financieros, se instruyó a la Tesorería Municipal, para que se cumpla con lo señalado en La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a la generación y presentación de los Estados e Información

7.- Conforme a las Disposiciones emitidas por el CONAC, la Tesorería Municipal ha implementado para la generación de los Estados Financieros, los catálogos emitidos por esta institución, entre los que se mencionan el Clasificador administrativo, Clasificador Económico, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador Funcional del Gasto, Clasificador Programático, Clasificador por tipo de Gasto, Clasificador por Fuente de Financiamiento y Clasificador Geográfico, así como los lineamientos para el registro de los inventarios en la contabilidad gubernamental.

8. En relación al Gasto de Servicios Públicos, se solicitará al Consejo de Armonización Estatal, encabezado por la Secretaria de Planeación y Finanzas, para que se generen sugerencias al CONAC y se dé una solución al registro de los Servicios Públicos, que de acuerdo a su propia naturaleza son Gastos de Servicios Públicos y no Gasto Corriente; de la misma forma se solicitara la misma acción para las Obras por Administración.

Por lo anteriormente expuesto, esta Soberanía ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, ESTADO DE MORELOS; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

Aprobación	2021/01/27
Publicación	2021/03/17
Vigencia	2021/01/27
Termino de Vigencia	2021/12/31
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
Periódico Oficial	5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



PRIMERA.- El ejercicio y control del gasto público municipal para el año 2020, se realizará conforme a las disposiciones de este Acuerdo y a las demás aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público municipal, las dependencias y entidades de la administración pública deberán sujetarse a las disposiciones de este Acuerdo y realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas aprobados en este presupuesto, así como a las prioridades que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

SEGUNDA.- Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- I.- Unidad Administrativa: A las Direcciones Administrativas que forman parte de la Administración Pública Municipal;
- II.- Tesorería: A la Tesorería Municipal;
- III.- Regidores: Al cuerpo de Representantes populares integrantes del Ayuntamiento;
- IV.- Ayuntamiento: Órgano Colegiado formado por el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores.
- V.- Contraloría: A la Contraloría Municipal.

TERCERA.- La Tesorería estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Acuerdo para efectos administrativos y establecer para las dependencias y entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y la eficacia, y el control presupuestario de los recursos, de conformidad con las disposiciones de este Acuerdo. La Tesorería podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de gasto.

CUARTA.- Se aprueba para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las erogaciones previstas para el ejercicio fiscal 2019, por un total de \$ 74,846,531.90 (Setenta y cuatro millones, ochocientos cuarenta y seis mil, quinientos treinta y un pesos 90/100 M.N.).



QUINTA.- Se aprueba la creación del Fondo de Responsabilidad Patrimonial, el que se integrara por el 3% de los Recursos Propios que se recauden durante el ejercicio, que se utilizaran para el resarcimiento de daños a particulares que tengan origen en las actividades propias del Municipio; cumpliendo con los requisitos señalados en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos.

SEXTA.- Del importe que corresponda al Municipio del Fondo Estatal de Aportaciones para el Desarrollo Económico Municipal, establecido en el artículo 15, de la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Morelos se distribuirá para actividades agropecuarias y artesanales de conforme a los programas que se autoricen posteriormente. Esto en razón de la naturaleza de la producción que se genera en este Municipio.

SEPTIMA.- El Presidente Municipal está facultado para amortizar deuda pública, hasta por el monto de los excedentes de ingresos presupuestarios.

OCTAVA.- Se faculta al Presidente Municipal para realizar las transferencias de los saldos disponibles.

NOVENA.- De conformidad con el anteproyecto de la Ley de Ingresos vigente del Municipio para el ejercicio fiscal de 2021, cuando los ingresos obtenidos excedan el monto de las erogaciones autorizadas en este Presupuesto, el Presidente Municipal queda facultado para aplicarlos en la ampliación de los proyectos o programas de inversión, previa autorización del Ayuntamiento.

DECIMA.- Los titulares de las Unidades Administrativas, en el ejercicio de sus funciones, serán directamente responsables de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2021, conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo, así como en las demás disposiciones aplicables. Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el presente ejercicio.



DECIMA PRIMERA.- La ministración de fondos financieros a las Unidades Administrativas, será autorizada por el Presidente Municipal por conducto de la Tesorería, de conformidad con las obras y acciones contenidas en el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2021 y los calendarios de pagos que sustentan el Presupuesto de Egresos del Municipio, responsabilizándose la Tesorería del registro y control presupuestal, y sujetándose a los compromisos reales de pago.

DECIMA SEGUNDA.- El Presidente Municipal por conducto de la Tesorería podrá reservarse la autorización y liberación de fondos financieros a las dependencias del Gobierno Municipal, cuando no ejerzan su presupuesto de conformidad con la normatividad establecida.

DECIMA TERCERA.- Queda prohibido a las Unidades Administrativas contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales, de conformidad a las leyes establecidas, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, autorizaciones, permisos y licencias, o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga que impliquen algún gasto contingente o adquirir obligaciones futuras, si para ello no cuentan con la autorización del Presidente Municipal por conducto de la Tesorería.

Las dependencias y entidades no efectuarán pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este artículo.

DECIMA CUARTA.- La Tesorería no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado a cada dependencia y entidad.

En el ámbito de sus respectivas competencias, será responsabilidad de los titulares de las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal, el manejo de sus fondos liberados, así como contraer compromisos que excedan los recursos presupuestales aprobados.

Todas las erogaciones que realice cada una de las dependencias y entidades, deberán ser debidamente comprobadas ante la Tesorería, la cual tendrá

Aprobación	2021/01/27
Publicación	2021/03/17
Vigencia	2021/01/27
Termino de Vigencia	2021/12/31
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
Periódico Oficial	5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



facultades para solicitar la documentación que estime conveniente para tener por comprobado y justificado el gasto.

DECIMA QUINTA.- El Ayuntamiento podrá suscribir convenios de desempeño con las entidades de la administración pública estatal, con el objeto de establecer compromisos de resultados y medidas presupuestarias que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público o, en su caso, cuando se requiera establecer acciones de fortalecimiento o saneamiento financiero.

DECIMA SEXTA.- Todos los recursos económicos que se recauden u obtengan por cualquier concepto por las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal, deberán ser concentrados en la Tesorería Municipal, y sólo podrán ejercerlos conforme a sus presupuestos autorizados. El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

DECIMA SÉPTIMA.- Se faculta al Presidente Municipal por conducto de la Tesorería para que efectúe reducciones a los montos de las asignaciones presupuestales aprobadas para el gasto corriente, cuando se presenten contingencias que requieran de gastos extraordinarios o repercutan en una disminución de los ingresos previstos.

DECIMA OCTAVA.- Con el propósito de asegurar que los subsidios y transferencias se apliquen efectivamente para alcanzar los objetivos y las metas contenidos en los programas autorizados y beneficien a la población objetivo, además de ser plenamente justificados, será responsabilidad de los titulares de las Unidades Administrativas de la administración municipal, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los programas y proyectos.

DECIMA NOVENA.- En concordancia con la Ley de Ingresos se registraran como egresos los subsidios por pago anticipado de impuestos y derechos, los cuales se llevaran a cabo con el fin de incrementar el padrón de contribuyentes así como para disminuir el rezago en el pago de estos conceptos



VIGÉSIMA.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican deberán sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad y selectividad, conforme a lo siguiente:

- I. Gastos menores, de ceremonial y de orden social, comisiones de personal fuera del Municipio, congresos, convenciones, ferias, festivales y exposiciones: En estas comisiones se deberá reducir el número de integrantes al estrictamente necesario para la atención de los asuntos de su competencia;
- II. Publicidad, publicaciones oficiales y, en general, las actividades relacionadas con la comunicación social: En estos casos las dependencias y entidades deberán utilizar preferentemente los medios de difusión del sector público;
- III. Servicios telefónico y de energía eléctrica; y
- IV. Alimentos y utensilios.

Los Titulares de las Unidades Administrativas de la administración municipal, deberán adoptar medidas para fomentar el ahorro y fortalecer las acciones que permitan dar una mayor transparencia a la gestión pública.

Las dependencias y entidades deberán sujetarse a las disposiciones que en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria emitan la Tesorería y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias. Dichas disposiciones no serán aplicables a las erogaciones que estén directamente vinculadas a la seguridad pública, a la atención de situaciones de emergencia, así como a servicios imprescindibles para la población. Asimismo, no serán aplicables cuando ello repercuta en una mayor generación de ingresos por parte de las Unidades Administrativas.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El Presidente Municipal por conducto de la Tesorería y previa notificación al Ayuntamiento, podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto de las dependencias y entidades, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros en función de la productividad y eficiencia de las mismas, cuando dejen de cumplir sus propósitos, o en el caso de situaciones supervenientes. En todo momento, se procurará respetar el presupuesto destinado a los programas prioritarios y en especial, los destinados al bienestar social.

Aprobación	2021/01/27
Publicación	2021/03/17
Vigencia	2021/01/27
Termino de Vigencia	2021/12/31
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
Periódico Oficial	5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



VIGÉSIMA SEGUNDA.- La Tesorería en el ámbito de su competencia realizará periódicamente la evaluación financiera del ejercicio del presupuesto en función de los calendarios de metas y financieros de las Unidades administrativas. Asimismo, las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por la Tesorería.

VIGÉSIMA TERCERA.- El Presidente Municipal por conducto de la Tesorería, verificará periódicamente los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, a fin de que se apliquen, en su caso, las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de las entidades coordinadas.

VIGÉSIMA CUARTA.- El ejercicio y control de las erogaciones del presupuesto de egresos del Gobierno Municipal para el año 2021, se sujetará a las disposiciones de este Acuerdo y a las aplicables en la materia.

VIGÉSIMA QUINTA.- El Presupuesto de Egresos y las erogaciones asignadas a las Unidades administrativas del Gobierno Municipal y a los programas de inversión, la distribución queda como sigue:

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
00	SERVICIOS PERSONALES	\$28,600,783.76
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$20,032,785.59
1110	Dietas	\$750,874.12
1111	Dietas	\$750,874.12
1120	Haberes	\$0.00
1121	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$19,281,911.47
1131	Sueldos base al personal permanente	\$19,281,911.47



1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$2,199,410.50
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$236,076.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$236,076.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$1,963,334.50
1221	Sueldos base al personal eventual	\$1,963,334.50
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	\$0.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	\$0.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,973,803.09
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$0.00
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$5,024,346.58
1321	AGUINALDO	\$4,692,701.31
1322	PRIMA DOMINICAL	\$284,281.03
1323	PRIMA VACACIONES	\$47,364.24
1330	Horas extraordinarias	\$0.00
1331	Horas extraordinarias	\$0.00
1340	Compensaciones	\$949,456.51
1341	Compensaciones	\$949,456.51
1350	Sobrehaberes	\$0.00



1351	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$0.00
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$0.00
1370	Honorarios especiales	\$0.00
1371	Honorarios especiales	\$0.00
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00
1381	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	\$0.00
1411	Aportaciones de seguridad social	\$0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$0.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$0.00
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$0.00
1440	Aportaciones para seguros	\$0.00
1441	Aportaciones para seguros	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$394,784.58
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$394,784.58
1521	Indemnizaciones	\$394,784.58
1530	Prestaciones y haberes de retiro	\$0.00
1531	Prestaciones y haberes de retiro	\$0.00



1540	Prestaciones contractuales	\$0.00
1541	Prestaciones contractuales	\$0.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$0.00
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00
1600	PREVISIONES	\$0.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$0.00
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00
1710	Estímulos	\$0.00
1711	Estímulos	\$0.00
1720	Recompensas	\$0.00
1721	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,933,193.78
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$2,699,850.23
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$666,969.03
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$666,969.03
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$168,647.11
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$168,647.11
2130	Material estadístico y geográfico	\$0.00
2131	Material estadístico y geográfico	\$0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$21,836.41



2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$21,836.41
2150	Material impreso e información digital	\$5,150.00
2151	Material impreso e información digital	\$5,150.00
2160	Material de limpieza	\$246,627.83
2161	Material de limpieza	\$246,627.83
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$1,551,460.28
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$1,551,460.28
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$39,159.57
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$39,159.57
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$80,077.25
2210	Productos alimenticios para personas	\$78,789.75
2211	Productos alimenticios para personas	\$78,789.75
2220	Productos alimenticios para animales	\$0.00
2221	Productos alimenticios para animales	\$0.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$1,287.50
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$1,287.50
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$26,351.83
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$0.00
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$0.00
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$77.25



2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$77.25
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$21,124.58
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$21,124.58
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$0.00
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	\$5,150.00
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	\$5,150.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,734,961.89
2410	Productos minerales no metálicos	\$0.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00
2440	Madera y productos de madera	\$0.00



2441	Madera y productos de madera	\$0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$1,608,758.32
2461	Material eléctrico y electrónico	\$1,608,758.32
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00
2480	Materiales complementarios	\$123.60
2481	Materiales complementarios	\$123.60
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$126,079.97
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$126,079.97
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$185,940.03
2510	Productos químicos básicos	\$587.10
2511	Productos químicos básicos	\$587.10
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$427.45
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$427.45
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$179,750.76
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$179,750.76
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$4,670.02
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$4,670.02
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$504.70
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$504.70



2590	Otros productos químicos	\$0.00
2591	Otros productos químicos	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,084,805.93
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,084,805.93
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,084,805.93
2620	Carbón y sus derivados	\$0.00
2621	Carbón y sus derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$11,015.61
2710	Vestuario y uniformes	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$8,966.60
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$8,966.60
2730	Artículos deportivos	\$0.00
2731	Artículos deportivos	\$0.00
2740	Productos textiles	\$0.00
2741	Productos textiles	\$0.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$2,049.01
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$2,049.01
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2810	Sustancias y materiales explosivos	\$0.00
2811	Sustancias y materiales explosivos	\$0.00
2820	Materiales de seguridad pública	\$0.00
2821	Materiales de seguridad pública	\$0.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$0.00



2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$110,191.01
2910	Herramientas menores	\$49,317.04
2911	Herramientas menores	\$49,317.04
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$4,138.54
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$4,138.54
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$16,543.86
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$16,543.86
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$37,081.03
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$37,081.03
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$3,110.54
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$3,110.54
3000	SERVICIOS GENERALES	\$11,867,857.39



3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$8,204,197.81
3110	Energía eléctrica	\$7,976,780.66
3111	Energía eléctrica	\$7,976,780.66
3120	Gas	\$22,711.50
3121	Gas	\$22,711.50
3130	Agua	\$5,037.73
3131	Agua	\$5,037.73
3140	Telefonía tradicional	\$173,694.05
3141	Telefonía tradicional	\$173,694.05
3150	Telefonía celular	\$3,709.03
3151	Telefonía celular	\$3,709.03
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$15,352.60
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$15,352.60
3180	Servicios postales y telegráficos	\$106.09
3181	Servicios postales y telegráficos	\$106.09
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$6,806.15
3191	Servicios integrales y otros servicios	\$6,806.15
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$14,589.95
3210	Arrendamiento de terrenos	\$0.00
3211	Arrendamiento de terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$0.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$0.00



3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00
3280	Arrendamiento financiero	\$0.00
3281	Arrendamiento financiero	\$0.00
3290	Otros arrendamientos	\$14,589.95
3291	Otros arrendamientos	\$14,589.95
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$965,085.43
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$37,081.03
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$37,081.03
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$196,613.76
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$196,613.76
3340	Servicios de capacitación	\$41,201.03



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del municipio de Zacualpan de Amilpas, estado de Morelos; para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

3341	Servicios de capacitación	\$41,201.03
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$0.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00
3370	Servicios de protección y seguridad	\$339.90
3371	Servicios de protección y seguridad	\$339.90
3380	Servicios de vigilancia	\$0.00
3381	Servicios de vigilancia	\$0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$689,849.71
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$689,849.71
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$72,125.88
3410	Servicios financieros y bancarios	\$26,364.98
3411	Servicios financieros y bancarios	\$26,364.98
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$0.00
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$0.00
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$22,134.74
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$22,134.74
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$23,626.16
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$23,626.16
3460	Almacenaje, envase y embalaje	\$0.00
3461	Almacenaje, envase y embalaje	\$0.00

Aprobación 2021/01/27
Publicación 2021/03/17
Vigencia 2021/01/27
Termino de Vigencia 2021/12/31
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas,
Morelos
Periódico Oficial 5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del municipio de Zacualpan de Amilpas, estado de Morelos; para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

3470	Fletes y maniobras	\$0.00
3471	Fletes y maniobras	\$0.00
3480	Comisiones por ventas	\$0.00
3481	Comisiones por ventas	\$0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$0.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,644,713.85
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$123.60
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$123.60
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$67,577.27
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$67,577.27
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$51,747.20
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$51,747.20
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$968,481.93
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$968,481.93
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$71,246.13

Aprobación 2021/01/27
 Publicación 2021/03/17
 Vigencia 2021/01/27
 Terminó de Vigencia 2021/12/31
 Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas,
 Morelos
 Periódico Oficial 5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$71,246.13
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$444,337.72
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$444,337.72
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$41,200.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$41,200.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$59,208.31
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$59,208.31
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$59,208.31
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$0.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$0.00
3641	Servicios de revelado de fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$0.00
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$0.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$0.00
3690	Otros servicios de información	\$0.00
3691	Otros servicios de información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$252,274.60



3710	Pasajes aéreos	\$13,364.04
3711	Pasajes aéreos	\$13,364.04
3720	Pasajes terrestres	\$27,018.96
3721	Pasajes terrestres	\$27,018.96
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3741	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$151,110.27
3751	Viáticos en el país	\$151,110.27
3760	Viáticos en el extranjero	\$47,381.03
3761	Viáticos en el extranjero	\$47,381.03
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$9,682.00
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$9,682.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$3,718.30
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$3,718.30
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$446,160.59
3810	Gastos de ceremonial	\$45,165.50
3811	Gastos de ceremonial	\$45,165.50
3820	Gastos de orden social y cultural	\$210,503.70
3821	Gastos de orden social y cultural	\$210,503.70
3822	Mojiganga Chica	\$0.00



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del municipio de Zacualpan de Amilpas, estado de Morelos; para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

3823	Mojiganga	\$0.00
3824	Fiestas Patrias	\$0.00
3825	Festival del Trueque	\$0.00
3826	INFORME DE GOBIERNO	\$0.00
3827	FESTIVIDADES FIN DE AÑO	\$0.00
3830	Congresos y convenciones	\$51,501.03
3831	Congresos y convenciones	\$51,501.03
3840	Exposiciones	\$19,714.20
3841	Exposiciones	\$19,714.20
3850	Gastos de representación	\$119,276.16
3851	Gastos de representación	\$119,276.16
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$209,500.97
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$0.00
3921	Impuestos y derechos	\$0.00
3930	Impuestos y derechos de importación	\$0.00
3931	Impuestos y derechos de importación	\$0.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$154,501.03
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$154,501.03
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$13,390.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	\$13,390.00

Aprobación 2021/01/27
 Publicación 2021/03/17
 Vigencia 2021/01/27
 Termino de Vigencia 2021/12/31
 Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas,
 Morelos
 Periódico Oficial 5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del municipio de Zacualpan de Amilpas, estado de Morelos; para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

3970	Utilidades	\$0.00
3971	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00
3990	Otros servicios generales	\$41,609.94
3991	Otros servicios generales	\$41,609.94
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,512,282.32
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4141	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no	\$0.00

Aprobación 2021/01/27
 Publicación 2021/03/17
 Vigencia 2021/01/27
 Terminó de Vigencia 2021/12/31
 Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas,
 Morelos
 Periódico Oficial 5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



	financieros	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$0.00
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4211	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$0.00
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$0.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$0.00
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$61,491.00
4310	Subsidios a la producción	\$0.00
4311	Subsidios a la producción	\$0.00
4320	Subsidios a la distribución	\$0.00
4321	Subsidios a la distribución	\$0.00



4330	Subsidios a la inversión	\$0.00
4331	Subsidios a la inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00
4360	Subsidios a la vivienda	\$61,491.00
4361	Subsidios a la vivienda	\$61,491.00
4370	Subvenciones al consumo	\$0.00
4371	Subvenciones al consumo	\$0.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	\$0.00
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$0.00
4391	Otros Subsidios	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,207,066.77
4410	Ayudas sociales a personas	\$965,818.38
4411	Ayudas sociales a personas	\$965,818.38
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$196,965.60
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$196,965.60
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$0.00
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$41,192.79



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del municipio de Zacualpan de Amilpas, estado de Morelos; para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$41,192.79
4460	Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00
4461	Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$3,090.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$3,090.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$233,424.55
4510	Pensiones	\$94,978.36
4511	Pensiones	\$94,978.36
4520	Jubilaciones	\$138,446.19
4521	Jubilaciones	\$138,446.19
4590	Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00
4591	Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00

Aprobación 2021/01/27
 Publicación 2021/03/17
 Vigencia 2021/01/27
 Termino de Vigencia 2021/12/31
 Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas,
 Morelos
 Periódico Oficial 5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del municipio de Zacualpan de Amilpas, estado de Morelos; para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$0.00
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$0.00
4690	Otras transferencias a fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por obligación de ley	\$0.00
4711	Transferencias por obligación de ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$10,300.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$10,300.00
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$10,300.00
4820	Donativos a entidades federativas	\$0.00
4821	Donativos a entidades federativas	\$0.00
4830	Donativos a fideicomisos privados	\$0.00
4831	Donativos a fideicomisos privados	\$0.00
4840	Donativos a fideicomisos estatales	\$0.00
4841	Donativos a fideicomisos estatales	\$0.00
4850	Donativos internacionales	\$0.00
4851	Donativos internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	\$0.00
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	\$0.00

Aprobación 2021/01/27
 Publicación 2021/03/17
 Vigencia 2021/01/27
 Termino de Vigencia 2021/12/31
 Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas,
 Morelos
 Periódico Oficial 5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



4921	Transferencias para organismos internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	\$0.00
4931	Transferencias para el sector privado externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$694,794.66
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$393,039.84
5110	Muebles de oficina y estantería	\$33,990.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$33,990.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00
5140	Objetos de valor	\$0.00
5141	Objetos de valor	\$0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$106,550.29
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$106,550.29
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$252,499.55
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$252,499.55
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$17,920.81
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos deportivos	\$0.00
5221	Aparatos deportivos	\$0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$17,920.81
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$17,920.81



5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
5321	Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$206,001.03
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$206,001.03
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$206,001.03
5420	Carrocerías y remolques	\$0.00
5421	Carrocerías y remolques	\$0.00
5430	Equipo aeroespacial	\$0.00
5431	Equipo aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo ferroviario	\$0.00
5441	Equipo ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5451	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros equipos de transporte	\$0.00
5491	Otros equipos de transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$20,600.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$20,600.00
5511	Equipo de defensa y seguridad	\$20,600.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,157.98



5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$3,157.98
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$3,157.98
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$0.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	\$0.00
5690	Otros equipos	\$0.00
5691	Otros equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	Bovinos	\$0.00
5711	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5721	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5731	Aves	\$0.00



5740	Ovinos y caprinos	\$0.00
5741	Ovinos y caprinos	\$0.00
5750	Peces y acuicultura	\$0.00
5751	Peces y acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5761	Equinos	\$0.00
5770	Especies menores y de zoológico	\$0.00
5771	Especies menores y de zoológico	\$0.00
5780	Árboles y plantas	\$0.00
5781	Árboles y plantas	\$0.00
5790	Otros activos biológicos	\$0.00
5791	Otros activos biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5811	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5821	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no residenciales	\$0.00
5831	Edificios no residenciales	\$0.00
5890	Otros bienes inmuebles	\$0.00
5891	Otros bienes inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$54,075.00
5910	Software	\$0.00
5911	Software	\$0.00



5920	Patentes	\$0.00
5921	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5931	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5941	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5951	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5961	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	\$54,075.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$54,075.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00
5990	Otros activos intangibles	\$0.00
5991	Otros activos intangibles	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$24,866,936.04
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$24,866,936.04
6110	Edificación habitacional	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$24,866,936.04
6121	Edificación no habitacional	\$24,866,936.04
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas,	\$0.00



	electricidad y telecomunicaciones	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6151	Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
6210	Edificación habitacional	\$0.00
6211	Edificación habitacional	\$0.00
6220	Edificación no habitacional	\$0.00
6221	Edificación no habitacional	\$0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6251	Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00



6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7111	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod.	\$0.00
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7121	Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7211	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política	\$0.00



7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7221	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7231	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00
7241	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00
7251	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00
7261	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7271	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	\$0.00
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7281	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez	\$0.00
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7291	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del municipio de Zacualpan de Amilpas, estado de Morelos; para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

7310	Bonos	\$0.00
7311	Bonos	\$0.00
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
7321	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7331	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
7341	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7351	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7390	Otros valores	\$0.00
7391	Otros valores	\$0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7411	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7421	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7431	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	\$0.00
7441	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de	\$0.00

Aprobación 2021/01/27
 Publicación 2021/03/17
 Vigencia 2021/01/27
 Termino de Vigencia 2021/12/31
 Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas,
 Morelos
 Periódico Oficial 5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



	política económica	
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0.00
7451	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0.00
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$0.00
7461	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$0.00
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7471	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7481	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7491	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7511	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7521	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7531	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$0.00
7541	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$0.00
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
7551	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$0.00
7561	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$0.00



7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$0.00
7571	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$0.00
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	\$0.00
7581	Inversiones en fideicomisos de municipios	\$0.00
7590	Otras inversiones en fideicomisos	\$0.00
7591	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0.00
7611	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0.00
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0.00
7621	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00
7911	Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00
7920	Contingencias socioeconómicas	\$0.00
7921	Contingencias socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras erogaciones especiales	\$0.00
7991	Otras erogaciones especiales	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
8110	Fondo general de participaciones	\$0.00
8111	Fondo general de participaciones	\$0.00
8120	Fondo de fomento municipal	\$0.00
8121	Fondo de fomento municipal	\$0.00



8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8131	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$0.00
8141	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$0.00
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$0.00
8151	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$0.00
8160	Convenios de colaboración administrativa	\$0.00
8161	Convenios de colaboración administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$0.00
8311	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	\$0.00
8321	Aportaciones de la Federación a municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8331	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$0.00
8341	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$0.00
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$0.00
8351	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de reasignación	\$0.00
8511	Convenios de reasignación	\$0.00
8520	Convenios de descentralización	\$0.00



8521	Convenios de descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
8531	Otros Convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$1,370,683.95
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00
9121	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9131	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9141	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$0.00
9151	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la deuda bilateral	\$0.00
9161	Amortización de la deuda bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$0.00
9171	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$0.00
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9181	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00



9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00
9221	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9231	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9241	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$0.00
9251	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	\$0.00
9261	Intereses de la deuda bilateral	\$0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$0.00
9271	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9281	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00
9311	Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00
9320	Comisiones de la deuda pública externa	\$0.00
9321	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	\$0.00
9411	Gastos de la deuda pública interna	\$0.00
9420	Gastos de la deuda pública externa	\$0.00
9421	Gastos de la deuda pública externa	\$0.00



9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
9510	Costos por coberturas	\$0.00
9511	Costos por coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
9610	Apoyos a intermediarios financieros	\$0.00
9611	Apoyos a intermediarios financieros	\$0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$1,370,683.95
9910	ADEFAS	\$1,370,683.95
9911	ADEFAS	\$1,370,683.95
	Total	\$74,846,531.90

Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Concepto	Aprobado
	1
Gasto Corriente	\$47,680,692.70
Gasto de Capital	\$25,561,730.70
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$1,370,683.95
Pensiones y Jubilaciones	\$233,424.55
Participaciones	\$0.00
Total del Gasto	\$74,846,531.90



Clasificación Administrativa-Orden de Gobierno

Concepto	Aprobado
	1
TOTAL DEL GASTO	\$74,846,531.90
PODER EJECUTIVO	\$74,846,531.90
PODER LEGISLATIVO	\$0.00
PODER JUDICIAL	\$0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$0.00

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Concepto	Aprobado
GOBIERNO	\$50,625,592.47
LEGISLACIÓN	\$0.00
JUSTICIA	\$0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00
RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00
SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$50,625,592.47



DESARROLLO SOCIAL	\$17,990,273.73
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$11,079,754.67
SALUD	\$0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00
EDUCACIÓN	\$0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	\$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$6,910,519.06
DESARROLLO ECONÓMICO	\$6,230,665.70
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$6,230,665.70
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00
TRANSPORTE	\$0.00
COMUNICACIONES	\$0.00
TURISMO	\$0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	\$0.00



SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
Total del Gasto	\$74,846,531.90

VIGÉSIMA SEXTA.- Para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 34, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; se aprueban, los requisitos que deberá contener la comprobación del gasto, que se relacionan en el Anexo 1 de esta Acta y que forman parte integrante de este acuerdo.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Para dar cumplimiento a lo señalado por el Artículo 38, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos, los montos máximos de las obras que puedan contratarse mediante los procedimientos de licitación restringida o de adjudicación directa, será:

Monto máximo total de Cada obra que podrá adjudicarse directamente.	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación cuando menos a tres contratistas	Monto máximo total de servicios relacionados con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación cuando menos a tres personas
\$2,500,000.00	\$1,000,000.00	\$8,000,000.00	\$4,800,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

VIGÉSIMA OCTAVA.- Se aprueban con este Presupuesto, El Programa Anual de Obras, para el Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos, el cual comprende obras de Recursos Propios, Obras con Recursos Ramo 33 Fondo 3 y 4; Recursos del FAEDE, las cuales se ha analizado, y cumplen con el propósito de generar bienestar social y desarrollo económico en esta localidad.



VIGÉSIMA NOVENA.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día Uno de Enero del año 2021.

TRIGÉSIMA.- Publíquese en la Gaceta Municipal y remítase el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado para efectos informativos.

PRIMERO.- Se aprueban el tabulador de sueldo para Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, según anexo

SEGUNDO.- Se aprueban los Requisitos que deben reunir la comprobación del Gasto de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, según anexo.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos, en uso de sus facultades constitucionales, aprueba y autoriza que la Tesorería Municipal, haga entrega de la información derivada de esta acta de cabildo a las autoridades correspondientes en las fechas que señalan los diversos ordenamientos legales vigentes.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entró en vigor a partir del día de su aprobación por el Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos.

Abordando el PUNTO SEIS del Orden del Día es la: Lectura y en su caso, aprobación del acta de la presente sesión. Para el desarrollo del punto en mención, el Lic. Roberto Adrián Cázares González, procedió a declarar un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Una vez reanudada la Sesión, el C. Heriberto Molina Gutiérrez, secretario municipal, por instrucciones del Lic. Roberto Adrián Cázares González, presidente municipal de Zacualpan de Amilpas procedió a dar lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero del año 2021, siendo sometida a la

Aprobación	2021/01/27
Publicación	2021/03/17
Vigencia	2021/01/27
Termino de Vigencia	2021/12/31
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
Periódico Oficial	5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



consideración del Cabildo en votación económica y APROBADA POR UNANIMIDAD, resultando válidos todos los acuerdos que hayan sido tomados en esta sesión.

En desahogo del PUNTO SIETE y último punto del orden del día, el C. Heriberto Molina Gutiérrez, secretario municipal, hizo del conocimiento a las y los integrantes del Cabildo, que se habían agotado los puntos del orden del día. Acto seguido, el Lic. Roberto Adrián Cázares González, expresó: “No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día 27 de enero del año en curso, declaro clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo y se levanta la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Lic. Roberto Adrián Cázares González
Presidente Municipal
Ing. María del Rosario Soriano Guevara
Síndico Municipal
C. Sergio Marín Alonso
Regidor
C. Ángel Aguirre Solís
Regidor
C. Heriberto Molina Gutiérrez
Secretario Municipal.
Doy Fe.
Rúbricas.

Esta foja pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas de fecha 27 de enero del año 2021.

Con fundamento en el artículo 34, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, El Municipio de Zacualpan de Amilpas, Estado de Morelos, emite los requisitos que deben reunir la comprobación del Gasto de la Cuenta Pública, mismos que se armonizan con los conceptos señalados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo



Nacional de Armonización Contable, en su documento rector denominado Clasificador por Objeto del Gasto. Para quedar de la siguiente forma.

1000 SERVICIOS PERSONALES	COMPROBACIÓN	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio 1300 Remuneraciones adicionales y especiales 1400 Seguridad Social 1500 Otras prestaciones sociales y económicas 1600 Previsiones 1700 Pago de estímulos a servidores públicos 1800 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	<p>Nóminas, listas de raya, comprobantes de transferencia bancaria a nombre del trabajador, recibos de nómina, órdenes de pago de caja, recibos de caja, pólizas de cheque, autorizados por el presidente municipal, tesorero municipal o secretario particular.</p> <p>Para el caso de Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral: Para el pago de impuestos de nómina se deberá anexar la transferencia bancaria y el entero de pago. En su caso el análisis de cálculo en el que se determine el impuesto a enterar.</p>	<p>En el caso de ser pagos extraordinarios deberán acompañar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el presidente municipal o secretario particular. • Acuse de recibido. • Copia credencial de elector • Estimación en el caso de obra pública. • Contratos en el caso de obra pública. • Fotografías. En el caso de obra pública.
<p>En los casos de que el personal no pueda asistir a cobrar su sueldo, podrá otorgar carta poder simple firmada por el titular y el apoderado anexando copias de identificaciones oficiales</p>		

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	COMPROBACIÓN	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales 2200 Alimentos y utensilios 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos 2800 Materiales y suministros para seguridad 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	<p>Estos documentos deberán estar autorizados por el presidente municipal, tesorero municipal o secretario particular.</p> <p>CFDI's y su validación, remisiones, orden de pago, recibo de caja y/o notas de venta expedida por los proveedores, se le anexará solicitud y acuse de recibido del titular del área que requirió los materiales y/o suministros, deberá contar está con la autorización del presidente municipal tesorero municipal o secretario particular. En el rubro de consumo de gasolina de vehículos oficiales se requiere la implementación del control interno a través de bitácora, por parte de quien lleva el control.</p> <p>Los materiales y suministros que provean personas físicas sin actividad comercial formal, se comprobarán con orden de pago de la tesorería o recibo de caja firmado por el prestador del servicio y con la solicitud y acuse de recibido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el presidente municipal, tesorero municipal o secretario particular • Carta de agradecimiento y/o Acuse de recibido. • Copia credencial de elector • Estimación en el caso de obra pública. • Contratos en el caso de obra pública. • Para el caso de las cuentas 2700, 2800 y 2900 se deberá anexar resguardo del material. • Fotografías.

Aprobación 2021/01/27
 Publicación 2021/03/17
 Vigencia 2021/01/27
 Termino de Vigencia 2021/12/31
 Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
 Periódico Oficial 5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



	<p>del bien del que realice la compra, deberá contar con autorización del presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular. La compra de alimentos en establecimientos no registrados se comprobará con recibo de tesorería, comprobante de gastos, nota de remisión, orden de pago de caja o contrato o convenio firmado por el presidente municipal y prestador del servicio, con la solicitud del responsable del área y la autorización del presidente municipal o tesorero o secretario particular</p> <p>Para el caso de obras por administración y de obras por administración:</p> <p>CFDI's y su validación, firmadas por el responsable del gasto y autorización del presidente o tesorero o secretario particular. Se deberá acompañar por la estimación de la obra.</p>	
3000 SERVICIOS GENERALES	Comprobación	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
<p>3100 Servicios básicos</p> <p>3200 Servicios de arrendamiento</p> <p>3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</p> <p>3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales</p> <p>3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</p> <p>3600 Servicios de comunicación social y publicidad</p> <p>3700 Servicios de traslado y viáticos</p> <p>3800 Servicios oficiales</p> <p>3900 Otros servicios generales</p>	<p>Comprobante Fiscal digital, validación del CFDI, recibos oficiales, según el servicio de que se trate, con el visto bueno del director del área que recibe el servicio y autorizado por el presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular.</p> <p>En los casos de que no exista CFDI's, se comprobará mediante recibo y/o orden de pago de la tesorería firmado por el proveedor, autorizado por el presidente municipal o tesorero o secretario particular y la solicitud del responsable del área. Convenio o contrato firmado por el presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular.</p> <p>Para el caso de servicios de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el presidente municipal o tesorero o secretario particular • Carta de agradecimiento y/o Acuse de recibido. • Copia credencial de elector • Estimación en el caso de obra pública. • Contratos en el caso de obra pública. • Para el caso de la cuenta 3600 se deberá anexar un ejemplar de la publicación. • Fotografías.



	<p>arrendamiento</p> <p>Contratos o convenios firmados por el Presidente Municipal y prestador del servicio o dueño, CFDI's y su validación, según el servicio de que se trate, con la solicitud del titular del área arrendadora y la autorización del presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular. En los casos de arrendamientos especiales, donde el arrendatario no posea registro fiscal se comprobará con una orden de pago de la tesorería firmado por el proveedor con la solicitud del Titular del área arrendadora y autorizado por el presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular.</p> <p>Para el caso de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios: Se comprobara con CFDI's, Validación de los CFDI's, notas de venta, orden de pago de tesorería, según el caso que se trate, contrato según la naturaleza del gasto, con la solicitud del titular del área que recibe el servicio y la autorización del presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular</p> <p>Para el caso de servicios de comunicación social y publicidad: CFDI's y Validación de los mismos, comprobante de gastos, orden de pago de la tesorería, anexando notas de periódicos, notas de venta o recibos oficiales de periódicos, gacetas revistas, televisoras o radiodifusoras, con la solicitud del titular del área promocionada y la autorización</p>	
--	--	--



	<p>del presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular En los casos que no cuenten con registro ante la SHCP se comprobará, con contrato, convenio u orden de pago de la tesorería, firmados por el prestador del servicio y la solicitud del titular del área promocionada y autorizado por el presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular.</p> <p>Para el caso de servicios de traslado y viáticos: Se comprobara con CFDI's y su validación, notas de consumo, comprobación de hospedaje, notas de remisión, orden de pago de caja, comprobante de gastos o notas de servicio de transporte según el caso de que se trate, con la solicitud del titular del área que recibió y la autorización del presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular conveníos o contratos firmados por el presidente municipal y prestador de servicio.</p> <p>En los casos como taxis, colectivos y alimentación en lugares no registrados ante la SHCP, se podrá comprobar con orden de pago de la tesorería, comprobante de gastos firmado por la persona que recibió el servicio, con la solicitud del titular del área que recibió el servicio y la autorización del presidente municipal o tesorero municipal.</p> <p>Para el caso de servicios oficiales: Recibo de la Institución, facturas nota de venta, comprobante de gastos, notas de consumo, notas de remisión, se podrá</p>	
--	---	--



	<p>pagar con orden de pago de la tesorería o contrato o convenio con la solicitud del titular del área asistente y la autorización del presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular. En los casos que no exista recibo de la institución, se comprobará con recibo de tesorería, firmado por el proveedor del bien o servicio, con la solicitud del titular del área y la autorización del presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular.</p>	
--	--	--

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	COMPROBACIÓN	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público 4200 Transferencias al resto del sector público 4300 Subsidios y subvenciones 4400 Ayudas sociales 4500 Pensiones y jubilaciones 4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos 4900 Transferencias al exterior	<p>Solicitud autorizada por el presidente municipal o tesorero o secretario particular y carta agradecimiento, orden de pago, recibo de tesorería autorizado por el presidente municipal y o tesorero municipal, firmado por el beneficiario anotando el domicilio de éste y el objeto de donativo, en el caso de apoyo material se deberá anexar fotografías del acto de entrega del apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular • Carta de agradecimiento. • Copia credencial de elector. • Fotografías. • CURP en el caso de apoyos a personas físicas • RFC en el caso de personas morales
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	COMPROBACIÓN	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
5100 Mobiliario y equipo de administración 5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo 5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio 5400 Vehículos y equipo de	<p>CFDI' y su validación, o notas de venta, que expida el proveedor según el caso que se trate, con la solicitud del Titular del área que recibe los bienes y la autorización del presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular. En</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el presidente municipal, tesorero municipal o secretario particular • Acuse de Recibido y/o Carta de agradecimiento. • Copia credencial de elector. • Alta de activo en patrimonio. (sindicatura) • Resguardo del equipo. • Fotografías.

Aprobación 2021/01/27
 Publicación 2021/03/17
 Vigencia 2021/01/27
 Termino de Vigencia 2021/12/31
 Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
 Periódico Oficial 5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



<p>transporte</p> <p>5500 Equipo de defensa y seguridad</p> <p>5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas</p> <p>5700 Activos biológicos</p> <p>5800 Bienes inmuebles</p> <p>5900 Activos intangibles</p>	<p>los casos de bienes usados o que el vendedor no este registrado ante la SHCP, se comprobará mediante orden de pago y/o recibo de tesorería anexando el original de la factura, con la solicitud del titular del área que recibe el bien y la autorización del presidente municipal o tesorero municipal.</p> <p>Para el caso de obras por administración:</p> <p>CFDI's y su validación, firmadas por el responsable del gasto y autorización del presidente o tesorero o secretario particular. Se deberá acompañar por la estimación de la obra.</p>	
--	---	--

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	COMPROBACIÓN	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
<p>6100 Obra pública en bienes de dominio público</p> <p>6200 Obra pública en bienes propios</p> <p>6300 Proyectos productivos y acciones de fomento</p>	<p>Para el caso de obras por contrato:</p> <p>CFDI's con su validación, de la contratista acompañada de contrato, estimación y solicitud del director del área y autorización del presidente o tesorero municipal o secretario. En su caso de ser anticipo de obra, primer pago o finiquito de la misma deberá acompañar con las fianzas correspondientes de cumplimiento, de vicios ocultos y en su caso por la garantía del anticipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular • Estimación. • Acuse de Recibido • Copia credencial de elector. • Fotografías. • Acta constitutiva en su caso • Poder notarial en su caso



7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	COMPROBACIÓN	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas 7200 Acciones y participaciones de capital 7300 Compra de títulos y valores 7400 Concesión de préstamos 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos 7600 Otras inversiones financieras 7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	Recibo u orden de pago de tesorería municipal, Recibo o ficha de depósito de la institución beneficiada. Se deberá contar con un expediente por cada acción, en el que mínimo contenga el contrato o convenio y recibos pagados.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular • Carta de agradecimiento. • Fotografías en su caso de proceder
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	Comprobación	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
8100 Participaciones 8300 Aportaciones 8500 Convenios	Recibo o ficha de depósito de la institución beneficiada. Se deberá contar con un expediente por cada acción, en el que mínimo contenga el contrato o convenio y recibos pagados.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el presidente municipal o tesorero municipal o secretario particular.

9000 DEUDA PÚBLICA	COMPROBACIÓN	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
9100 Amortización de la deuda pública 9200 Intereses de la deuda pública 9300 Comisiones de la deuda pública 9400 Gastos de la deuda pública 9500 Costo por coberturas 9600 Apoyos financieros 9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	Recibo o ficha de depósito de la institución acreedora. Se deberá contar con un expediente por cada deuda contratada en el que mínimo contenga el contrato, corrida de pagos y recibos pagados. Adefas se deberá contar con el auxiliar contable de la generación de la misma, y se pagara con recibo u orden de pago de la tesorería municipal autorizada por el presidente o por el tesorero municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el presidente municipal. • Identificación oficial del beneficiario

Aprobación 2021/01/27
 Publicación 2021/03/17
 Vigencia 2021/01/27
 Termino de Vigencia 2021/12/31
 Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas,
 Morelos
 Periódico Oficial 5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



Se autorizan los siguientes documentos para los diversos gastos	
Tipo de gasto	Documento
Para el pago de sueldos y salarios	Nóminas, Transferencias Bancarias, listas de raya, pólizas cheque recibos y órdenes de pago de la tesorería municipal. Las transferencias bancarias quedaran respaldadas con la credencial de elector únicamente.
Gastos a comprobar	Firma de recibido del cheque o pagare, orden de pago o recibo de caja.
Servicios médicos	El pago de medicamento u honorarios médicos se comprobará con el CFDI deberá ser expedida a nombre del Municipio de Zacualpan de Amilpas, con los requisitos de ley. A este servicio tendrán derecho el Trabajador, conyugue e hijos menores de 18 años o mayores solteros que acrediten que estar estudiando.
Transferencias, cooperaciones y ayudas	Comprobantes fiscales y/o orden de pago de la tesorería municipal, comprobante de gastos, recibo emitido por la tesorería municipal
Gastos menores	Orden de pago de la tesorería municipal, comprobante de gastos o notas de remisión o comprobante de gastos.
Para gastos de productos de venta en mercados y tianguis como se enumera en forma informativa y no limitativa: frutas y legumbres; semillas; dulce; artesanías; etc.	Orden de pago de la tesorería municipal, recibo de caja de tesorería, comprobante de gastos o notas de remisión.
Para los gastos en general de Municipio de Zacualpan de Amilpas se autorizan los siguientes documentos para comprobar.	CFDI's, notas de remisión, comprobante simplificado de gastos, notas de venta y de consumo, listas de raya, nominas, transferencias bancarias, ordenes o recibos de pago de la tesorería municipal.
Adquisición de bienes inmuebles	Para el caso de bienes inmuebles Las escrituras, carta notarial de proceso de escrituración, contrato de compra venta, cesión de derechos, según el estado de la escrituración, Contratos o convenios firmados por el presidente municipal y dueño.
Arrendamiento de inmuebles	En los casos de arrendamientos especiales, donde el arrendatario no posea registro fiscal se comprobará con una orden de pago de la tesorería, contratos o convenios; firmado por el proveedor con la solicitud del Titular del área arrendadora y autorizado por el presidente municipal o tesorero municipal



Estos lineamientos estarán vigentes durante el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre del 2021, pudiéndose modificar en todo o en alguna de sus partes.

ATENTAMENTE
LIC. ROBERTO ADRIÁN CÁZARES GONZÁLEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARÍA ISABEL REYES GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICAS.

Aprobación	2021/01/27
Publicación	2021/03/17
Vigencia	2021/01/27
Termino de Vigencia	2021/12/31
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos
Periódico Oficial	5926 Segunda Sección "Tierra y Libertad"